

Puebla, Pue. a 28 de agosto de 2024

**Al H. Congreso de la Unión
Y a la
Opinión pública**

La Facultad de Derecho de la UPAEP, desde nuestro papel como academia y comunidad científica, hacemos una solicitud de escucha respetuosa y constructiva al H. Congreso de la Unión frente a los alcances y perjuicios que, de aprobarse, traerían consigo las reformas constitucionales propuestas por el Ejecutivo Federal, que tienen la pretensión de eliminar organismos autónomos para que sus funciones sean absorbidas por dependencias del propio Ejecutivo Federal; así como la reforma al Poder Judicial de la Federación cuya propuesta más debatida establece la elección de personas juzgadoras por voto popular, poniendo en juego uno de los principios rectores de este poder del Estado: la independencia judicial.

Respecto al primer punto, los órganos con autonomía reconocida por la Constitución tienen como propósito servir a un principio o bien jurídico protegido. En otras palabras, son herramientas para alcanzar un objetivo de relevancia constitucional, por lo que la autonomía no es un fin, sino un medio para resguardar una función esencial del Estado, como la protección de derechos fundamentales, la regulación de los mercados o la evaluación de políticas públicas, entre otros. Regresar estas funciones al ámbito competencial de los poderes tradicionales del Estado, bajo el esquema de toma de decisiones ordinarias conforme a la política sexenal, atenta contra la preservación del objeto material de la función: tener un Estado potencialmente más eficaz.

En cuanto a la elección de personas juzgadoras por voto popular, este modelo podría comprometer la independencia judicial, pilar fundamental para la protección de los derechos humanos. La experiencia de otros países latinoamericanos, como Bolivia,

que al día de hoy ha tenido dos procesos electorales judiciales (2011 y 2017), ha demostrado que este método no garantiza la eliminación de la corrupción ni mejora la certidumbre jurídica para los justiciables, además de enfrentarse a problemáticas como bajos índices de participación ciudadana derivadas de la poca difusión de los procesos. Pero, principalmente, existe una alta injerencia del poder político en los procesos de preselección y selección de las personas propuestas para el cargo.

Sobre esta lógica, la Facultad de Derecho de nuestra universidad, entendida a su vez como la conjunción de academias y mesas de estudiantes, tiene la misión de reflexionar lo justo y lo legal. En las facultades de derecho se encuentran jurisperitos y grandes conocedores del derecho mexicano, de su historia, de sus conquistas, por lo que, excluirnos del diálogo, es privarse de la oportunidad de hacer una reforma realmente conveniente y que nos haga avanzar como nación en aras del bienestar de todas las personas, pero sobre todo de las más vulnerables.

Si bien se realizaron algunos foros y diálogos sobre las reformas constitucionales al Poder Judicial por parte de la Cámara de Diputados, ni el sector académico ni las barras de abogados han tenido oportunidad de hacerse escuchar como actores expertos e independientes.

La función jurisdiccional representa uno de los caminos más importantes para solucionar conflictos, y los organismos encargados de impartir justicia deben ofrecer respuestas adecuadas a las exigencias de legalidad, desde la accesibilidad y eficiencia de los procesos judiciales, hasta la independencia y transparencia de las instituciones.

Desde los espacios de formación que ofrece el aula universitaria para las futuras generaciones de abogados y abogadas de nuestro país, hacemos un llamado para que los Poderes de la Unión garanticen los más altos estándares respecto a la protección de

derechos humanos y acceso a la justicia, necesarios para todas las personas. Tendemos la mano a legisladores en este momento crucial de la historia de la Patria. Ofrecemos nuestro talento, tiempo y experiencia para perfeccionar estas y otras iniciativas que pretender llevar a México al lugar que le corresponde en el concierto de las naciones.

A T E N T A M E N T E

“La Cultura al Servicio del Pueblo”

Facultad de Derecho de la UPAEP

Academia de catedráticos

Sociedad de alumnos

Sociedad de exalumnos